

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### **2566 Concertación préstamo a largo plazo para financiación de inversiones previstas en el Presupuesto 2024.**

Por Decreto del Sr. Alcalde se ha aprobado la concertación de una operación de crédito a largo plazo destinada a la financiación de inversiones contenidas en el Capítulo VI del Estado de Gastos del Presupuesto de 2024, cuyas características son las siguientes:

- Tipo de operación: Préstamo a largo plazo
- Finalidad: Financiación de inversiones contenidas en el Capítulo VI del Estado de Gastos del Presupuesto de 2024
- Importe: 2.574.000,00 euros.
- No incluida en el Fondo de Financiación a Entidades Locales
- Plazo: 10 años, incluidos 3 años de carencia (3+7)
- Vida media de la operación: 6,750 años / 81,00 meses
- Tipo de interés: A elegir por los ofertantes entre Variable Euribor 6 meses / Fijo.
- Calculo de intereses: base actual/actual
- Sistema de amortización: Método de amortización constante (alemán)
- Período de liquidación de intereses y amortización: Semestral.
- Diferencial máximo sobre coste financiación Estado: 75 puntos básicos
- Criterios de Desempate: En caso de empate entre ofertas presentadas, se utilizará como criterio para desempatar, la contribución de la Entidad financiera / de su Fundación / de su Obra Social; con el Ayuntamiento de Lorca para políticas sociales y municipales en general, durante el ejercicio presupuestario de 2023.

A la vista de lo anterior, las entidades financieras interesadas podrán presentar ofertas a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorca ([www.lorca.es](http://www.lorca.es)), debidamente firmadas de manera electrónica por persona apoderada, acompañando borrador del contrato a suscribir, documentación acreditativa de los criterios de desempate y demás documentación complementaria que consideren.

El plazo de presentación de ofertas será durante los 15 días naturales siguientes al de publicación de este anuncio en el BORM.

Las ofertas deberán estar sujetas al principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento de las entidades locales

Para solicitar cualquier aclaración y/o documentación adicional, podrán contactar con la Dirección Económica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Lorca.

Lorca, 16 de mayo de 2024.—La Teniente Alcalde de Economía, Hacienda y Presupuesto, Belén Pérez Martínez.